

**De:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

**Validada por:**

**Enviado el:** 04/06/2024 15:01:31 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
SECRETARÍA GENERAL FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL EDUCACIÓN  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO  
SECRETARÍA GENERAL CULTURA Y TURISMO  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SERVICIO DE NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO EYH  
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO  
SECRETARÍA GENERAL EMPLEO E INDUSTRIA  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

**Adjuntos:** Stud informe CONSEJERÍAS.pdf\_firmado (2).pdf; PROPUESTA ORDEN OBSERVATORIO\_DF.pdf;  
MEMORIA ORDEN OBSERVATORIO - definitiva.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** orden observatorio de costes de producción, márgenes y formación de precios de productos agroalimentarios de Castilla y león.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,  
Ganadería y Desarrollo Rural  
Secretaría General

## A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite el proyecto de orden que se relaciona y la correspondiente memoria, a efectos de que, en el plazo de **diez días**, se emita informe sobre la misma, junto con los informes de los órganos colegiados adscritos a esa consejería que resulten preceptivos:

*Proyecto de ORDEN AGR/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_, /2024, por la que se crea el Observatorio de Costes de Producción, Márgenes y Formación de Precios de Productos Agroalimentarios de Castilla y León.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se concretan las condiciones para la publicación de la huella normativa, ha de enviarse junto al informe, una versión idéntica al documento original pero en formato accesible (word o pdf) sin firma ni rúbricas.

*Valladolid, fecha de firma electrónica*  
El Secretario General